

# Examen Acelerado de Solicitudes de Patentes



**PATENT PROSECUTION  
HIGHWAY (PPH)**

[www.oepm.es](http://www.oepm.es)

## Examen acelerado de solicitudes de patentes

El Patent Prosecution Highway (PPH) permite acelerar los trámites de examen de las solicitudes de patentes que participan en el programa, gracias a la reutilización de los informes de patentabilidad de las oficinas que participan en la red PPH.

En el marco del PPH una solicitud de patente con al menos una reivindicación considerada patentable en una Oficina (que llamaremos A), será susceptible de seguir un procedimiento acelerado de concesión en otra Oficina (que llamaremos B) a petición del solicitante.

Este programa permite así que los resultados del trabajo disponibles en una Oficina A puedan ser reutilizados por una Oficina B, ganando el solicitante en rapidez y las Oficinas en eficiencia.

Todas las reivindicaciones de la solicitud presentada en la Oficina B deben corresponderse con las reivindicaciones consideradas como patentables por la Oficina A.

El programa PPH engloba también el Sistema Internacional PCT, afectando de esta forma a las solicitudes de patentes que entren en vía nacional o regional sobre la base de resultados positivos producidos en la fase internacional.

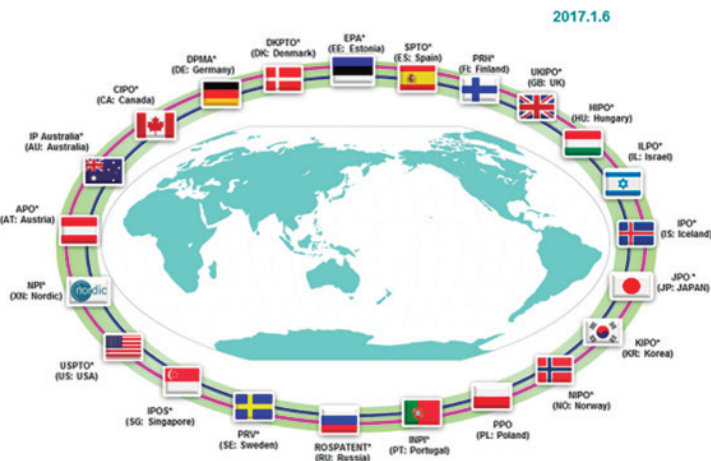
En este caso, un solicitante que haya recibido una Opinión Escrita o Examen Preliminar Internacional, puede solicitar que la correspondiente solicitud que entre en fase nacional reciba un examen acelerado de acuerdo con el programa PCT-PPH.

## PPH Global

La OEPM forma parte del programa PPH Global, que permite a los solicitantes de patentes solicitar el examen acelerado en cualquiera de las oficinas participantes, si su solicitud contiene reivindicaciones que se han determinado patentables/otorgables por cualquiera de las otras oficinas que participan en el programa.

Mediante un conjunto único de principios y requisitos, se simplifica y mejora la red de PPH existente para que sea más accesible a los usuarios.

Los países participantes son los siguientes:



## Otros acuerdos PPH



PPH con la Oficina China



PPH con la Oficina Colombiana



PPH con la Oficina Finlandesa



PPH con la Oficina Taiwanesa



PPH con el Servicio Federal Ruso de Propiedad Industrial (Rospatent)



PPH con la Oficina Japonesa



PPH con la Oficina Mexicana



PPH con la Oficina Peruana



PPH con la Oficina Marroquí



PPH con el Instituto Turco de Patentes (TPI)

## Beneficios del PPH

- **Examen acelerado**

El PPH permite que las solicitudes que han sido presentadas en distintas Oficinas sean tramitadas con mayor rapidez gracias a la reutilización del trabajo de otras Oficinas.

- **Menores costes de procedimiento**

Las solicitudes de patente tramitadas por el PPH dan lugar en general a menos acciones administrativas, como por ejemplo, suspensos, que aquellos casos que no siguen el procedimiento PPH, ahorrando tiempo y costes a los solicitantes y a las Oficinas.

- **Ninguna tasa de solicitud**

En la OEPM, el PPH no está sujeto a ninguna tasa de solicitud específica. El solicitante estará sujeto a las tasas que se deriven del procedimiento ordinario de patentes.

- **Formulario común de solicitud**

Una gran mayoría de los países participantes en el PPH comparten un formulario común que facilita a los solicitantes el procedimiento de solicitud. Dados los beneficios para los usuarios y las Oficinas, la popularidad del PPH se está extendiendo y con ella la red de nuevos acuerdos.

Una buena estrategia en el uso del PPH puede ahorrar mucho tiempo y dinero ya que en él participan las 5 principales oficinas de PI y un número creciente de oficinas de todo el mundo, lo que aumenta el número de países que pueden interesar al solicitante para extender su patente rápidamente. Además viene observándose que una solicitud de patente que tiene un informe favorable y usa la vía PPH parece tener más posibilidades de obtener la concesión de la patente.

Para información actualizada, visite la página web de la OEPM.



Existe un portal de información internacional centralizada del PPH, administrado por la Oficina Japonesa de Patentes. En este portal los usuarios encontrarán información relevante sobre los programas PPH, junto con estadísticas, gráficos y formularios de solicitud.

Para más información puede conectarse al siguiente link:

[www.jpo.go.jp/ppph-portal/](http://www.jpo.go.jp/ppph-portal/)



Cátedra de  
Innovación y  
Propiedad Industrial  
Carlos Fernández-Nóvoa



[www.oepm.es](http://www.oepm.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Dirección web: [www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Teléf. información: **910 780 780**

Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid

NIPO (papel): 088-17-006-3

DL: M-28924-2014

NIPO (en línea): 088-17-010-2